

# CALENDARIO ELECCIONES SINDICALES

Junta de Personal

## EMPRESA: UNIVERSIDAD DE GRANADA – PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fecha de Inicio del Proceso: 06/03/2023		Hora:	
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Constitución Mesa Electoral: <b>Art. 73 y 74 E.T.</b> (día fijado en el preaviso).</li><li>Cumplimentar Acta de Constitución de Mesa Electoral (si hay 2 colegios 2 actas).</li><li>Cumplimentar el Calendario.</li><li>Publicación del Censo Laboral Provisional.</li><li>Apertura del plazo de Reclamaciones al Censo Laboral Provisional.</li></ul>		
2	Exposición del Censo Laboral: <b>Art. 74.3 del E.T.</b> Desde la Constitución de la Mesa, el Censo debe estar expuesto un MINIMO DE 72 HORAS/NO EXISTE PLAZO MÁXIMO. RECOMENDABLE: 3 días hábiles (-250 trabajadores) 5 días hábiles (+250 trabajadores)	Desde: 06/03/2023 Hasta: 13/03/2023	
3	Reclamación ante la Mesa del Censo Laboral: <b>Art. 74.3 del E.T.</b> Las Reclamaciones al Censo pueden plantearse durante el tiempo que se encuentra expuesto y hasta 24 horas después de finalizar el plazo de exposición.	Hasta: 14/03/2023	
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de Reclamaciones al Censo.</li><li>Publicación Definitiva del Censo Electoral.</li><li>Determinación del Número de Miembros de la Junta de Personal.</li><li>Inicio del Plazo de Presentación de Candidaturas.</li></ul> Sólo para empresas de más de 250 trabajadores: <b>Art. 73 del E.T.</b> Si en uno, o en los dos Colegios, hay más de 250 trabajadores electores, se constituirá una Mesa por cada electores o fracción.	Día: 15/03/2023	
5	Presentación de Candidaturas. Plazo: 9 días naturales desde la Publicación Definitiva del Censo Electoral.	Desde: 16/03/2023 Hasta: 24/03/2023	
6	Proclamación Provisional de Candidaturas. Plazo: 2 días laborables después de concluido el plazo de presentación de candidaturas.	Hasta: 28/03/2023	
7	Reclamación Contra la Proclamación Provisional de Candidaturas <b>Art. 74 del E.T.</b> Dentro del día laborable siguiente.	Día: 29/03/2023	
8	<ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de Impugnaciones.</li><li>Proclamación Definitiva de Candidaturas.</li></ul> Plazo: 1 día hábil desde la finalización del plazo previsto para impugnar.	Día: 30/03/2023	
9	Propaganda Electoral. Mínimo: 4 días / Máximo: no existe. RECOMENDABLE: 4 días hábiles (-250 trabajadores electores) 5 días hábiles (+250 trabajadores electores)	Desde: 11/04/2023 Hasta: 24/04/2023	
10	Día de Reflexión. Plazo: 1 día natural.	Día: 25/04/2023	
11	VOTACIÓN: <b>Art. 75 del E.T.</b>	Día 26/04/2023	
		Mañana	Tarde

Presidente/a	Vocal	Secretario/a
De más antigüedad	De mayor edad	De menor edad